

**I. MUNICIPALIDAD DE EL QUISCO
EL QUISCO**

MAT.: Autoriza Adquisición que indica/

EL QUISCO, 04 OCT 2010

Nº 1680 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE :

VISTOS :

1. El D.A. N°1752 de fecha 06.12.08, que asume cargo de Alcaldesa de la I. Municipalidad de El Quisco, Doña Natalia Carrasco Pizarro;
2. La Facultad que me confiere la Ley N° 18.695, de fecha 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones;
3. La Ley N° 19.886 de bases sobre Contratos Administrativo de Suministro y Prestaciones de Servicios y sus Reglamentos, Publicada en el D.O. de fecha 30.07.03;
4. Solicitud de Pedido N° 159 de fecha 08.09.2010, Director de Educación Municipal;
5. El D.A. N° 895 de fecha 31.05.2010, que designa Secretario Municipal Suplente;

DECRETO:

- I. Autorizase la adquisición de 80 Canales y 05 pegamento para Redes de Datos Computacionales de los Establecimientos Educativos Municipalizados de la Comuna, Fondo de Apoyo al Mejoramiento de la gestión Educacional, a través del sistema Convenio Marco, Orden de Compra N° 3684-119-CM10, girada a la Empresa Chilemat S.A. RUT N° 96.726.970-0, por la suma de \$49.248 (cuarenta y nueve mil doscientos cuarenta y ocho pesos) valores con IVA Incluido.-
- II. Impútese este gasto al Sub. 22, Ítem 04, Asig 009 "Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales", Presupuesto de Educación Vigente, Fondo de Apoyo al Mejoramiento de la gestión Educacional.
- III. Remítase copia del presente Decreto Alcaldicio al Departamento de Educación, Archivo.
- IV. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRIBASE, DESE CUENTA Y ARCHIVASE.



MARLENE CATALAN MARIN
SECRETARIO MUNICIPAL
Y DE ALCALDIA (S)



NATALIA CARRASCO PIZARRO
ALCALDESA

Distribución:
Educación
Archivo

[Handwritten signature]